

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 9

Unidad de Gestión  
Educativa Local - Huaura

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

## Resolución Directoral UGEL 09 N° 000345

### ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Hualmay,

12 FEB. 2025

Visto, el expediente N° 3592704-2025, Registro de Documento N° 6030200-2025, y demás documentos que se adjuntan en un total de (34) folios útiles;

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 0020-2023-MINEDU, se regula el procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones en el marco del contrato del servicio docente a que hace referencia la Ley 30328, para el año 2024;

Que, asimismo a través del expediente N° 3592704-2025, el Director de la I.E. N° 20098-ARCATA, remite la propuesta de contrato de periodo 2024 a favor de doña: PACORA QUICHIZ TEODOLINDA, en la modalidad de EBR con una jornada laboral de 30 horas pedagógicas en el nivel PRIMARIA con vigencia desde el 30 de Noviembre hasta el 14 de Diciembre del 2024. (15 días), por el motivo de Licencia con goce de haber por **ENFERMEDAD**, de la Lic. MUNIVE CHOQUE MAGALY JANET, de acuerdo a la Resolución Directoral UGEL 09 N° 0020-2025;

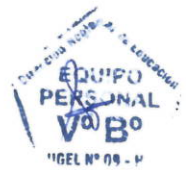
Estando autorizado por la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09-H, ejecutado por el Área de Gestión Administrativa – Equipo de Personal, mediante Hoja de Ejecución N° 0245-2025-EAP-JAGA-UGEL-09-H;

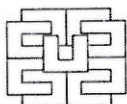
De conformidad con Constitución Política del Perú, la Ley N° 28044, Ley 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 32185 – Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, Ley 27444 y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1° APROBAR EL RECONOCIMIENTO DE PAGO**, correspondiente al periodo 2024, del personal que se detalla a continuación de acuerdo al expediente N° 3592704-2025:

Apellidos y Nombres	:	PACORA QUICHIZ TEODOLINDA
DNI	:	15657780
Código Modular	:	1015657780
Fecha de Nacimiento	:	03-07-1963
Título	:	LICENCIADA EN EDUCACION PRIMARIA
Cargo	:	Docente contratado
Centro de Trabajo	:	I.E. N° 20098
Lugar	:	ARCATA
Especialidad	:	EDUCACION PRIMARIA Y PROBLEMAS DE APRENDIZAJE
Nivel y/o Grupo Magisterial	:	Con Título Pedagógico





**GOBIERNO REGIONAL DE LIMA**

**UGEL N° 9**

Unidad de Gestión  
Educativa Local - Huaura

**“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”**

Jornada Laboral : 30 horas pedagógicas  
Resolución : 0020-2025  
Vigencia : Del 30 -11-2024 al 14-12-2024.  
  
Total días : 15 días  
Referencia : Expediente: N° 3592704-2025

**ARTICULO 2º,** Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como la Ley N° 32185 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.

**ARTÍCULO 3º DISPONER,** que el equipo de trámite documentario de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09 Huaura, notifique la presente Resolución Directoral a la parte interesada, a las áreas y/o equipos de esta sede institucional para su conocimiento y fines pertinentes, en mérito al numeral 24.1 del artículo 24º del texto único ordenado de la Ley N° 27444 “Ley de Procedimiento Administrativo General”, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



**MG CELEDONIO ALEMAN CRUZ**

Director del Programa Sectorial III  
Unidad de Gestión Educativa Local N° 09 - Huaura